



C.E. N° 175038

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO No.677/2008.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **29 DIC. 2008**

VISTO: que el 6 de abril de 2009 el señor Embajador Carlos Albérico Villar Rivero alcanzará el límite de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;--

RESULTANDO: que el mencionado funcionario desempeña actualmente las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese en sus funciones a partir del 6 de abril de 2009, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Carlos Albérico Villar Rivero, quien desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, República Federativa del Brasil, a partir del 6 de abril de 2009.-----

2°.- Declárase al señor Embajador Carlos Albérico Villar Rivero comprendido en lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, disponiéndose su cese de funciones a partir del 6 de abril de 2009, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República